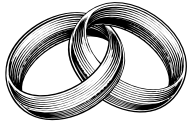


FÓRMULAS CONCILIACIÓN

DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL

15 DÍAS

Matrimonio o registro
pareja de hecho



5 DÍAS

Accidente o enfermedad grave, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización que precise reposo domiciliario: Cónyuge, pareja de hecho o parientes* + convivientes

2 DÍAS

Fallecimiento de cónyuge, pareja de hecho o parientes hasta el segundo grado*

2 DÍAS

+
SI DESPLAZAMIENTO

EL CONVENIO LO PUEDE MEJORAR



*LA RELACIÓN FAMILIAR SE ENTIENDE HASTA 2º DE CONSANGUINIDAD AFINIDAD.



4 DÍAS

Motivos familiares urgentes relacionados con familiares o personas convivientes

TIEMPO EQUIVALENTE A JORNADA

TIEMPO INDISPENSABLE

Técnicas de preparación al parto, asistencia preceptivas sesiones de información y preparación y para la realización informes psicológicos y sociales



17 SEMANAS

Por nacimiento, adopción o acogida y cuidado menor hasta un año



1 HORA

Lactancia de menor de 9 meses:

- 1 hora diaria dividida en 2 fracciones.
- Posible reducción jornada 30 minutos o acumulación.

1 HORA

En caso de nacimiento prematuro u hospitalización menor

Ampliable a 2 horas diarias, disminución salario.



2 SEMANAS

Cuidado hijo, hija nacimiento de menor hasta los 8 años

4 SEMANAS

Familias monoparentales



28 SEMANAS

Por nacimiento, adopción o acogida y cuidado menor hasta un año para familia monoparental



REDUCCIÓN DE JORNADA ENTRE 1/8 Y 1/2

Cuidado menor 12 años, persona con discapacidad o cónyuge, pareja hecho o familiar a cargo. Disminución proporcional del salario.



REVISAR TU CONVENIO COLECTIVO O PLAN DE IGUALDAD PUEDE CONTENER MEJORAS RESPECTO A LOS PERMISOS ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN